

RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO II PROCEDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PUBLICADO EN RESOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE MOVILIDAD ERASMUS+ TRANSFRONTEU, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA REALIZAR ESTANCIAS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

El procedimiento de la Universidad de Málaga detallado en la sección **documentación requerida (a través de Algoria)** del apartado SOLICITUD (ANEXO II) contempla la presentación, en los puntos 4 y 5 de autorización y licencia para PTGAS y PDI respectivamente, en el plazo de solicitud:

1. Solicitud en Algoria
2. Acuerdo de movilidad para docencia o Acuerdo de movilidad para formación firmado por la institución u organización de acogida y el/la solicitante
3. Acreditación de acogida de personal recibido o participación en Semana de Formación Erasmus+, en su caso
4. Autorización (solo para PTGAS) firmada por el/la responsable que tenga asignadas las competencias de personal en su Servicio o Departamento correspondiente, indicando que la persona solicitante puede realizar dicha estancia en las fechas indicadas
5. Licencia autorizada por el Servicio de PDI (solo para PDI)

Mediante la presente enmienda se suprime la exigencia de presentar en ese plazo de Solicitud, debiendo aportar autorización-PTGAS- y licencia-PDI- únicamente el personal seleccionado antes de su incorporación a destino, junto con la documentación detallada en el artículo 9. *Derechos y deberes del personal seleccionado* de la Resolución de Consorcio de Movilidad Erasmus+TransFrontEU en la que se enmarca el Anexo modificado.

Malaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 11 de febrero de 2025
(BOJA No. 57, 25/03/2025)

Tel.: +34 952 131 111 | relacionesinternacionales@uma.es | Edificio Rosa Gálvez. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	7668-5177-5173P6B5A-6465	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	22/10/2025 12:14:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7668-5177-5173P6B5A-6465		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

